Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Río Grande, 10 de noviembre de 2022

Cde.: Expte. Nº 63014-2022.

INFORME Nº: 93/ 2022

LETRA :C.T.E.O.

Ref: Contratación Directa N° 294/2022

"TRABAJOS VARIOS EN GIMNASIO INTEGRADOR - MARGEN SUR - RIO GRANDE"

ARQ. Bahamonde Nestor

Subsecretario de Obras Públicas Zona Norte

S_____/_____D:

INFORME FINAL N° 93/22

Por este medio, y en el marco de las actuaciones de referencia caratuladas "TRABAJOS VARIOS EN GIMNASIO INTEGRADOR - MARGEN SUR - RIO GRANDE" , se eleva el presente Informe Preliminar elaborado por la Comisión Técnica de Estudio de las ofertas, conformada mediante RESOLUCIÓN M.O. y S. P N°229/2020 y sus modificatorias N°295/2020, N°05/2021, N°138/2021, N°335/2021, N°540/2021 y N°553/2021 y N°667/2021 para el análisis de las propuestas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 294/2022, autorizada por Resolución SUBSEC.O.P.Z.N N° 412/22.

PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 51/100 ($1.971.949,51). -

GARANTIA DE OFERTA SEGÚN 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 51/100 ($19.719,51).-

Plazo de Ejecución: TREINTA (30) días de corridos. -

Luego del procedimiento de análisis del informe preliminar N° 91/22, esta comisión procedió, en base a lo observado en el apartado de conclusión del mencionado informe, a notificar a la empresa T&J CONSTRUCCIONES S.A.S a fin de que presentará en un plazo de 72hs. la siguiente documentación;

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

- Presentar copia de dni del sr. Nazareno Ezequiel Solis. Cumple (orden 81).
- Presentar certificado de cumplimiento fiscal (aref). Cumple (orden 80).
- Presentar PROTDF vigente. Cumple (orden 79).

En virtud del párrafo que antecede, esta comisión de estudio de las ofertas declara la oferta de la empresa T&J CONSTRUCCIONES S.A.S como Admisible.

ORDEN DE MÉRITO

Esta comisión recomienda, de acuerdo al orden de mérito para la presente contratación al siguiente:

- ✓ T&J CONSTRUCCIONES S.A.S., el monto de la oferta es de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA CON 88/100 ($2.363.130,88).

CONCLUSIÓN

Salvo mejor opinión del superior, esta comisión aconseja la adjudicación de la presente Contratación Directa N° 294/2022 a la empresa T&J CONSTRUCCIONES S.A.S por un monto de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA CON 88/100 ($2.363.130,88), considerando que se constituye como la única su precio no resulta inconveniente para el estado Provincial, es correcta y cumple con los requerimientos solicitados, involucrando condiciones de idoneidades técnicas y respondiendo a lo requerido por pliego de bases y condiciones proyectado a los efectos particulares de la presente Licitación.

Gutierrez Julio Cesar - Aviles Paula – Araujo Sol

Firmado Electrónicamente por
MAESTRO MAYOR DE OBRA GUTIERREZ JULIO CESAR
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL Director General de Servicios e Infraestructura Publica
10/11/2022 16:22

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION AVILES PAULA
Gobierno de Tierra del Fuego

10/11/2022 16:48

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ARAUJO SOL EUGENIA
Gobierno de Tierra del Fuego

11/11/2022 09:10